

Procedimiento para recibir el Beneficio del Día del Estudiante 2017

(para afiliados del Interior del País)

Compañeros/as:

El **Beneficio del Día del Estudiante** corresponde a todos los hijos/as de afiliados/as que estén cursando actualmente la escuela secundaria y tengan entre 13 y 18 años*. Teniendo en cuenta que no existe una cadena de tiendas de deportes de *alcance nacional* que ofrezca *vouchers* de compra corporativos, los procedimientos para recibir el beneficio en el Interior del país variarán según la localidad:

Afiliados/as de las ciudades de Córdoba, Rosario y Mendoza (y alrededores):

Se entregarán tarjetas de regalo de las tiendas Falabella por \$500, por cada hijo en condiciones de recibir el beneficio. Para coordinar el retiro, deberán comunicarse con los responsables de la seccional y/o delegados de la localidad.

Responsable en ciudad de Córdoba: Carlos Bossatti / Responsable en ciudad de Rosario: Fernando Bocchichio / Responsable en ciudad de Mendoza: Matías Alurralde Pujol

Afiliados/as del resto del Interior del país:

-Se reintegrará el valor de los gastos efectuados en cualquier tienda de deportes o comercio similar, mientras corresponda a un regalo para el estudiante.

-El valor del ticket es indistinto: se reembolsarán hasta \$500 por hijo/a en condiciones de recibir este beneficio.

-La fecha de compra debe ser desde el día lunes 11/09/17 al día viernes 29/09/17. Si hubiese alguna demora, se debe avisar con anterioridad (vía mail).

-Se deberá enviar a la casilla de mail accion-social@cepetel.org.ar la siguiente documentación:

- Datos del/los hijo/s que en condiciones de recibir el beneficio (nombre, DNI, fecha de nacimiento, edad)** en el cuerpo del mail
- Ticket o factura fiscal de compra (debe figurar fecha y hora, nombre y domicilio del comercio y estar detallado el/los artículo/s adquirido/s)
- Datos bancarios y CBU para realizar la transferencia del dinero

*En caso de que no estén registrados en nuestra base de datos. **En caso de que tengan 13 años, que no hayan recibido el Beneficio por el Día del Niño. En caso de que tengan 18 años, que continúen cursando la escuela secundaria.

Por cualquier consulta, no duden en escribir a accion-social@cepetel.org.ar o comunicarse telefónicamente al (011) 35323201 de lunes a viernes de 10-17hs